



## **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL GOBIERNO DE ARAGÓN PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS CONJUNTAS EN MATERIA LOGÍSTICA.**

En Zaragoza, a 17 de marzo de 2017.

### **MANIFIESTAN**

### **REUNIDOS**

De una parte, la Excm. Sra. D<sup>a</sup>. Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía.

De otra parte, el Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, presidente del Gobierno de Aragón.

Actuando ambos en el ejercicio de sus cargos, reconociéndose recíprocamente capacidad y competencia suficiente para suscribir el presente convenio de colaboración.

I. Que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Fomento y Vivienda está desarrollando la Red Logística de Andalucía, prevista en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía. Esta Red Logística, de la que son elementos esenciales los puertos comerciales ubicados en Andalucía, está formada por diversas Áreas Logísticas de interés autonómico, interconectadas entre sí y con el exterior de la Comunidad a través de las infraestructuras de transporte viaria, ferroviaria, marítima y aérea.

Dentro de esta Red, las Áreas Logísticas de Sevilla, Córdoba, Málaga y Bahía de Algeciras, se

encuentran actualmente en servicio, y en avanzado estado de desarrollo el Área Logística de Antequera (Málaga), que contará con una potente infraestructura intermodal que, a modo de "Puerto Seco", tendrá capacidad de organizar tráficos de la parte Occidental de Andalucía y relacionarlos con el centro peninsular y con el resto de Europa.

**II.** Que el Gobierno de Aragón desarrolla asimismo una estrategia logística en su territorio apoyándose en las plataformas logísticas de Plaza (Zaragoza), Platea (Teruel) y Plhus (Huesca) y PLFraga, siendo la primera el máximo exponente de esta estrategia.

La Plataforma Logística de Zaragoza ha situado a Zaragoza y al conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón en un lugar

privilegiado dentro de la estructura logística española y europea.

PLAZA se encuentra ubicada geoestratégicamente con importantes conexiones a los más importantes centros de producción y consumo de la Península Ibérica, sirviendo de enlace entre la zona cantábrica y la meseta castellana y el arco mediterráneo, además de nudo de articulación entre dichos espacios y el resto de Europa Occidental.

**III.** Tanto la Junta de Andalucía como el Gobierno de Aragón consideran esencial para el éxito de sus respectivas estrategias logísticas el funcionamiento de la conexión exterior por ferrocarril y la puesta en funcionamiento en el menor plazo posible de los Corredores Ferroviarios de la Red Básica Transeuropea de Transporte de Mercancías.

**IV.** Asimismo, ambos coinciden en señalar que un funcionamiento en Red del Sistema de Transportes, mediante una gestión eficiente de las infraestructuras logísticas y el establecimiento de fórmulas de colaboración, crea sinergias que contribuyen a multiplicar la oferta de servicios y a impulsar el desarrollo económico de las regiones en las que se implantan.

En consecuencia con lo expuesto ambas Partes acuerdan suscribir el presente Convenio con arreglo a las siguientes

## CLÁUSULAS

### **Primera.- Objeto del Convenio.**

Este Convenio tiene por objeto establecer el régimen de colaboración entre la Junta de Andalucía el Gobierno de Aragón con el fin de desarrollar estrategias conjuntas en materia logística, de acuerdo con las líneas

estratégicas que ambos vienen desarrollando en sus respectivos territorios.

### **Segunda.- Contenido.**

La colaboración entre la Junta de Andalucía y el Gobierno de Aragón tiene por objeto la puesta en marcha de acciones y proyectos en los siguientes temas:

Reclamar al Gobierno central las inversiones necesarias que permitan desarrollar y poner en servicio los corredores ferroviarios, incluidos en la Red Básica Transeuropea de Transporte de Mercancías de la Unión Europea, especialmente las necesarias para la ejecución del ramal central del Corredor Ferroviario Mediterráneo (Algeciras-Antequera-Madrid-Zaragoza-Tarragona) e impulsar las infraestructuras y la logística en ambos territorios.

Definir una estrategia de promoción conjunta, tanto a nivel nacional como de cara al exterior, de las infraestructuras logísticas del Eje Algeciras-Antequera-Madrid-Zaragoza, destacando el potencial de las dos áreas logísticas de mayor tamaño, PLAZA y el Área Logística de Antequera, y su conexión ferroviaria a través de la RTE-T.

Estrategia conjunta para el desarrollo del transporte ferroviario de mercancías en ambas comunidades, apoyando las iniciativas que potencien los servicios ferroviarios en el Eje definido anteriormente, y en particular entre Antequera y PLAZA.

El intercambio y transmisión de experiencias acumuladas en la logística y el intercambio modal. Y en particular, el intercambio de conocimientos en la planificación,

gestión y desarrollo de infraestructuras logísticas y en el desarrollo de la intermodalidad en las plataformas logísticas de Plaza (Zaragoza), Platea (Teruel) y Plhus (Huesca) y PLFraga, y en las actuaciones de Red Logística de Andalucía.

Colaboración entre las instituciones académicas de Aragón y Andalucía para llevar a cabo acciones conjuntas de formación en materia logística en ambos territorios.

Estudiar posibles fórmulas de colaboración en la gestión de infraestructuras y en particular, el intercambiar espacios destinados a usos logísticos, administrativos o similares en PLAZA y la futura Área Logística de Antequera, previo estudio y acuerdo sobre las condiciones económicas del mismo.

**Tercera.- Vigencia del Convenio.**

Este Convenio tendrá vigencia de tres años, prorrogables tácitamente, si bien cualquiera de las partes podrá denunciarlo anticipadamente con un preaviso de tres meses.

Al objeto de analizar la aplicación del presente convenio, representantes de ambas entidades mantendrán un mínimo de dos reuniones anuales alternativamente, en las fechas y con el orden del día que se establezca de mutuo acuerdo.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, los comparecientes firman el presente convenio de colaboración por duplicado ejemplar en el lugar y fecha indicados al principio.

La Excmo. Sra. Doña  
**Susana Díaz Pacheco,**



Presidenta  
de la Junta de Andalucía.

El Excmo. Sr. Don  
**Francisco Javier Lambán  
Montañés,**



Presidente  
del Gobierno de Aragón.